



Protocolo de reconocimiento académico semestral/anual 2025 (Anexo Reglamento de Evaluación)

Reconocimiento al Mérito Académico

En el marco de nuestro compromiso con una **educación pública de calidad**, reconocemos a aquellos estudiantes que, con esfuerzo, dedicación y perseverancia, han alcanzado destacados logros académicos durante el presente semestre y año escolar.

Como establecimiento educativo, promovemos una enseñanza que no solo se orienta al cumplimiento de los objetivos curriculares, sino que también busca formar personas íntegras, críticas, solidarias y comprometidas con su entorno. Entendemos que ofrecer una **educación de calidad** implica garantizar oportunidades de aprendizaje significativo, en un ambiente inclusivo, respetuoso y estimulante, donde cada estudiante pueda desarrollar plenamente sus capacidades y talentos.

Este reconocimiento no solo celebra los resultados obtenidos, sino que valora el proceso de aprendizaje, la superación personal y el compromiso con el conocimiento. Es así que reafirmamos nuestro propósito como escuela: **brindar una educación equitativa, pertinente, transformadora**, y comprometidos con nuestro lema **Caminamos juntos hacia la excelencia**.

Reconocimientos a los y las estudiantes de nuestro establecimiento

Pre kínder y kínder: Recibirán un reconocimiento al **término del Semestre y/o año escolar**, los y las estudiantes que durante el semestre y año lectivo hayan desarrollado y alcanzados los objetivos propuestos para su nivel.

Reconocimiento	Descripción	Criterios	Procedimiento
Logros académicos	Se entregara este reconocimiento a los estudiantes que hayan logrado destacar en todos los ámbitos de experiencia de aprendizaje definidos en las bases curriculares	Serán favorecidos los estudiantes que en el transcurso del semestre o el año obtengan por sobre el 85% de logro en los ámbitos de experiencia de aprendizaje (desarrollo personal y social, comunicación integral, relación entorno natural y cultural, pensamiento matemático y corporalidad y movimiento.)	Este reconocimiento es asignado en base a las distintas evaluaciones realizadas por la educadora de párvulo y el equipo de aula.

Primero Básico a Cuarto Básico: Recibirán un reconocimiento al término del Semestre y/o año escolar, los y las estudiantes que durante el año lectivo hayan desarrollado y alcanzados los objetivos propuestos para su nivel.

Reconocimiento	Descripción	Criterios	Procedimiento
Logros académicos	Se entregará este reconocimiento a todos los estudiantes de los niveles 1° a 4° básico que hayan logrado un destacado trabajo académico durante el semestre y/o el año.	Serán favorecidos los y las estudiantes de los niveles , que obtengan un promedio igual o superior al 6.5 (seis coma cinco) y que además cumplan con los siguientes requisitos: • No registrar ninguna asignatura con nota deficiente final semestre y/o anual.	Este reconocimiento es asignado sobre la base de la información entregada por el programa de notas. El (la) Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación del reconocimiento.

Quinto básico a octavo básico: Recibirán un reconocimiento al término del Semestre y/o año escolar, los y las estudiantes que durante el año lectivo hayan desarrollado y alcanzados los objetivos propuestos para su nivel.

Reconocimiento	Descripción	Criterios	Procedimiento
Logros académicos	Se entregará este reconocimiento a todos los estudiantes de los niveles 5° a 8° básico que hayan logrado un destacado trabajo académico durante el semestre y/o el año académico.	Serán favorecidos los y las estudiantes de los niveles , que obtengan un promedio igual o superior al 6.2 (seis coma dos) y que además cumplan con los siguientes requisitos: • No registrar ninguna asignatura con nota deficiente final semestre y/o anual.	Este reconocimiento es asignado sobre la base de la información entregada por el programa de notas. El (la) Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación del reconocimiento.